



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

CENTRO DE REHABILITACIÓN
DIOCESANO

Escuela de Kinesiología PUCV
Teléfono: (32) 2598781
Correo: direccion@diocesano@pucv.cl

PLAN DE EVACUACIÓN

CENTRO DE REHABILITACIÓN
DIOCESANO

Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros
Dirección de Personas
Vicerrectoría de Administración y Finanzas

VICERRECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

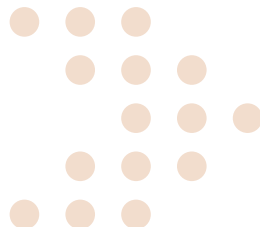


PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

ÍNDICE



Introducción	3
I. ANTECEDENTES GENERALES	4
Objetivos	4
Lista de acciones	4
Marco legal	4
Tipos de emergencia	5
II. ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS	6
a) Administración y Jefaturas	6
b) Supervisores y Mandos Medios	6
c) Estudiantes y Personal del edificio	6
III. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS	7
Sistemas de comunicación	7
Sistemas de alarma	7
Otros sistemas e instalaciones del edificio	10
IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	11
Escaleras	11
Zonas de reunión	11
Zonas de seguridad	11
Tipos de evacuación	11
a) Evacuación parcial	11
b) Evacuación total	12
FUGA DE GAS	12
INCENDIO	12
SISMO INTENSO O TERREMOTO	16
TSUNAMI	18
INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE UN TIRADOR ACTIVO	18
ACCIONES EN CASOS DE VANDALISMO	20
CONFLICTOS SOCIALES	21
ASALTO	21
INUNDACIÓN	21
ATRAPAMIENTO O FALLA DE LOS ASCENSORES	22
ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EMERGENCIA	22
V. EVACUACIÓN INCLUSIVA	24
1. Identificación, Planificación y Evaluación	24
2. Ruta de Evacuación Accesible	25
3. Ayudas Técnicas para la evacuación	25
4. Simulacros y Ensayos	25
5. Difusión del Plan de Evacuación	25
6. Simulacros	25
7. Evacuación según dificultades específicas	26
a) Personas con dificultad de movilidad	26
b) Personas con dificultades sensoriales	26
c) Personas con dificultades de control y percepción	26
d) Dificultades en comprender y comunicarse	26
VI. CONCLUSIONES GENERALES	27
ANEXOS	28
Marco Legal	28
Diagramas de evacuación	29





INTRODUCCIÓN

La seguridad y el bienestar de toda la Comunidad Universitaria son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades. En línea con este compromiso, el presente **Plan de Evacuación** ha sido elaborado por la Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros de la **Dirección de Personas** de nuestra Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Este documento establece los procedimientos a seguir en casos de emergencias en todas nuestras sedes.

El plan ha sido diseñado con un enfoque inclusivo, asegurando que todas las personas, sin importar sus capacidades, estén protegidas. Partimos de la convicción de que la preparación y la prevención son esenciales para salvaguardar tanto la integridad física de nuestra Comunidad Universitaria como los bienes e instalaciones de la Universidad.

Basado en un exhaustivo análisis de riesgos y vulnerabilidades, este documento define los lineamientos generales para gestionar emergencias. Se detallan acciones concretas para prevenir, preparar y responder ante situaciones de riesgo, promoviendo una cultura de seguridad y autocuidado.

Nuestro objetivo es crear un entorno seguro y resiliente, en el que todas las personas se sientan capacitadas e informadas para actuar de manera coordinada y eficaz frente a cualquier eventualidad. La evacuación segura, inclusiva y ordenada es un proceso continuo que requiere el compromiso y la participación activa de

todas las personas.

Este **Plan de Evacuación** será actualizado anualmente para garantizar su pertinencia y adecuación a las condiciones cambiantes de nuestras sedes y normativas de seguridad. Además, detalla un conjunto de actividades, procedimientos y acciones para responder ante emergencias, minimizando riesgos y protegiendo a nuestra Comunidad Universitaria.

Confiamos en que, mediante su implementación y su colaboración, fortaleceremos nuestra capacidad de respuesta, asegurando un entorno protegido para nuestras actividades académicas y administrativas.

Es fundamental que todas las personas de estas sedes se familiaricen con este **Plan de Evacuación** y participen activamente en los ejercicios de evacuación. La seguridad es una responsabilidad compartida y sólo con preparación y colaboración garantizaremos un ambiente seguro, inclusivo y resiliente.

Alex Paz Becerra

Vicerrector de Administración y Finanzas
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



I. ANTECEDENTES GENERALES

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Evacuación se elabora en base a la información proporcionada, la cual se adjunta en anexos a este documento. El plan describe el conjunto de actividades, acciones y procedimientos de evacuación para las personas del edificio Centro de Rehabilitación Diocesano, ubicado en Chacabuco 1735, Valparaíso.

OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar la seguridad y protección de las personas, bienes y propiedades del Centro de Rehabilitación Diocesano ante situaciones de emergencia.

Objetivos específicos

- Concientizar a todas las personas del Centro de Rehabilitación Diocesano sobre los riesgos potenciales, amenazas y vulnerabilidades a los que están expuestos.
- Proporcionar al personal del Centro de Rehabilitación Diocesano metodologías y herramientas para la gestión autónoma de riesgos y la preparación ante emergencias.

Lista de acciones

- Contar con una organización de Emergencias de carácter permanente.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Disponer de elementos y equipos necesarios para alertar a las personas de la ocurrencia de una emergencia.
- Disponer de la señalización necesaria para las vías de evacuación y equipos contra incendios.
- Efectuar inspecciones y adecuada man-

tención a todos los equipos e instalaciones del Centro de Rehabilitación Diocesano, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.

- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todas las personas del edificio Ingeniería 2.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todas las personas del edificio del Centro de Rehabilitación Diocesano.
- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Tomar todas las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos

MARCO LEGAL

Este Plan de Evacuación se basa en los requerimientos establecidos en la Ley N.° 21.364, que establece el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y se adecúa a normas que indica el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El presente documento es elaborado por la Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con fecha 05 de agosto de 2024. Para mayor detalle sobre el marco normativo, vea Anexo 1.



TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

ORIGEN NATURAL	ORIGEN SOCIAL	ORIGEN TÉCNICO
• Sísmico: temblores, terremoto. • Frentes de mal tiempo: lluvias, vientos, temporales. • Inundaciones.	• Artefacto explosivo. • Asaltos. • Conflictos sociales. • Tirador activo.	• Fuga de agua. • Fuga de gas. • Incendios. • Emergencias químicas • Falla en los ascensores.





II. ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

a) Administración y Jefaturas

- Actualizar anualmente este **Plan de Evacuación**.
- Establecer contacto con las autoridades locales.
- Garantizar la revisión y el mantenimiento periódico de los sistemas de protección contra incendios.
- Organizar simulacros internos y promover la preparación de las personas del edificio del Centro de Rehabilitación Diocesano para casos de emergencia.
- Proporcionar los equipos y materiales necesarios para la correcta implementación de este **Plan de Evacuación**.

b) Supervisores y Mandos Medios

- **Asumir el liderazgo** en situaciones de emergencia como “jefe de la emergencia”.
- **Conocer a fondo** el funcionamiento de los equipos contra incendios y las instalaciones del Centro de Rehabilitación Diocesano.
- **Conocer y comprender** cabalmente el plan.
- **Elaborar un informe detallado** para la jefatura en caso de ocurrir una emergencia.
- **Capacitar al personal** en los procedimientos en caso de emergencia.
- **Inspeccionar periódicamente** las instalaciones.
- **Organizar simulacros** en colaboración con las jefaturas.
- **Ordenar y dirigir** la evacuación en caso de una emergencia.
- **Realizar pruebas** a los equipos de combate contra incendios.
- **Supervisar y ejecutar** los procedimientos establecidos en el Plan de Evacuación.
- **Verificar que todo el personal esté**

presente en la zona de seguridad después de la evacuación.

c) Estudiantes y Personal del edificio

- Conocer completamente el plan.
- Conocer el funcionamiento y la operación de los equipos contra incendios.
- Informar al supervisor o supervisora sobre cualquier irregularidad en los sistemas de protección.
- Participar activamente en los entrenamientos y simulacros.
- Seguir las instrucciones del “jefe de emergencias”, según lo establecido en el plan.





III. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

Esta sección tiene como objetivo, informar a las personas del Centro de Rehabilitación Diocesano sobre los elementos disponibles para asistirles en caso de emergencia.

Sistemas de comunicación:

Sistemas de alarmas

El edificio no cuenta con un sistema de alerta sonora de evacuación interno.

En caso de emergencia, el aviso de evacuación se realizará de forma centralizada a través del sistema de alarma general de la región, el cual será activado por la autoridad correspondiente. Ante esta señal, todo el personal deberá seguir los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia, evacuando el edificio de forma ordenada y segura.

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS

El edificio no cuenta con un sistema de alarma contra incendios. Pero si con una dotación suficiente de extintores portátiles estratégicamente distribuidos, lo que permite cubrir de manera efectiva las distintas áreas.

Recuerde: conserve la calma y siga las instrucciones del personal de emergencia durante la evacuación.

a) Red húmeda:

El edificio no cuenta con red húmeda, y debido a sus características de uso y superficie, no está obligado a disponer de este sistema. Asimismo, no posee red seca ni sistema de alarma contra incendios, contando únicamente con una dotación de extintores portátiles estratégicamente

distribuidos.

Instrucciones para la operación de la red húmeda:

- Verifique que se haya cortado la energía eléctrica del sector donde será usada.
- Abra la llave de paso del agua ubicada inmediata al gabinete de la red húmeda.
- Gire el pitón para verificar que el sistema funciona correctamente y que sale agua.
- Luego, tire del pitón para que la manguera se desenrolle y diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco de fuego. Si es necesario, oriente el carrete en la dirección en que se va a extender la manguera para facilitar su desenrollado.
- Por último, abra el pitón girando la boquilla. Dirija el chorro de agua hacia la base del fuego, comenzando con un chorro directo o compacto, y luego cambiando a un chorro en forma de neblina o lluvia. Mantenga la aplicación de agua hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
- Tenga presente que la red húmeda tiene capacidad de extinción limitada, por lo que antes de considerar su uso debe solicitar ayuda a Bomberos, en forma directa o por medio de recepción.

Nota: si no está capacitado para usar la red húmeda, priorice la evacuación.

b) Extintores portátiles:

Se ha implementado una dotación estratégica de extintores portátiles, considerando los riesgos específicos por nivel y la accesibilidad en rutas de evacuación. La distribución actual es la siguiente:



- Piso 02: 1 extintor CO₂, ubicado en el área de recepción, destinado principalmente a riesgos de origen eléctrico. 2 extintores PQS (Polvo Químico Seco), instalados en los pilares de la sala de atención, para cobertura de fuegos de tipo A, B y C.
1 extintor PQS, ubicado en el exterior de la recepción, accesible para uso inmediato en caso de emergencia.
- Piso 03: dispone de 2 extintores PQS, ubicados uno en cada esquina del pasillo principal, permitiendo una rápida accesibilidad desde cualquier punto del nivel.

Notas sobre los extintores:

- Los extintores deben ser certificados, de Polvo Químico Seco Multipropósito (PQS), para fuegos Clase A (combustibles sólidos), Clase B (combustibles líquidos) y Clase C (equipos eléctricos energizados).
- Deben tener una capacidad de apague no inferior a 10A:30BC y peso de agente extintor 6 Kg. Agente extintor (al 90%).
- Para las zonas energizadas, como sala eléctrica, se debe contar con un extintor de CO₂ con un peso de agente 4 Kg.
- Los extintores deben ubicarse en áreas señalizadas, colgados en su soporte correspondiente a una altura mínima de 0,2 mts, medida desde el suelo a la base del equipo, o a una altura máxima de 1,5 mts, medida desde el suelo a la parte superior del equipo.
- Se debe mantener un acceso expedito en caso de emergencia.

Indicaciones básicas para el uso de extintores:

- **Desmonte** el extintor del soporte que lo sujeta a la pared.
- **Retire** el seguro (argolla a un costado del gatillo o percutor), girándolo media vuelta y tirando con fuerza
- **Sostenga** la manguera con una mano para dirigir el chorro.
- Con la otra mano, **presione** gatillo o percutor para comprobar que el extintor funciona correctamente
- **Trasládese** a la zona afectada y **accione** el gatillo del extintor.
- **Dirija** la descarga a la base del fuego, aplicándola en forma de abanico.
- **No actúe en solitario** y **avise** a otras personas sobre la situación, ya que podría necesitar ayuda.
- **Vigile** que el fuego no se reinicie. En caso necesario, repita el procedimiento de extinción.

Nota: después de usar un extintor, ya sea parcial o completamente, debe enviarlo a un servicio técnico para su recarga. Además, previo a eso, debe ser notificado a la Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros para su reposición.

c) Red seca:

El edificio no cuenta con un sistema de red seca instalado, por lo tanto, no dispone de una red de tuberías y conexiones diseñadas para uso exclusivo del Cuerpo de Bomberos. Sin embargo, el edificio sí cuenta con una dotación de extintores portátiles, distribuidos estratégicamente en cada nivel, los cuales deben mantenerse en condiciones operativas, señalizados y con su manteni-



miento vigente.

La red seca, en condiciones normales, no debe contener agua. En caso de incendio, Bomberos se conectará a la entrada de la red seca que se ubica en la calle Freire. A través de esa entrada se suministrará agua desde los carros bomba hacia la tubería, alimentando toda la red vertical con un flujo independiente del edificio y con la presión proporcionada por los mismos carros.

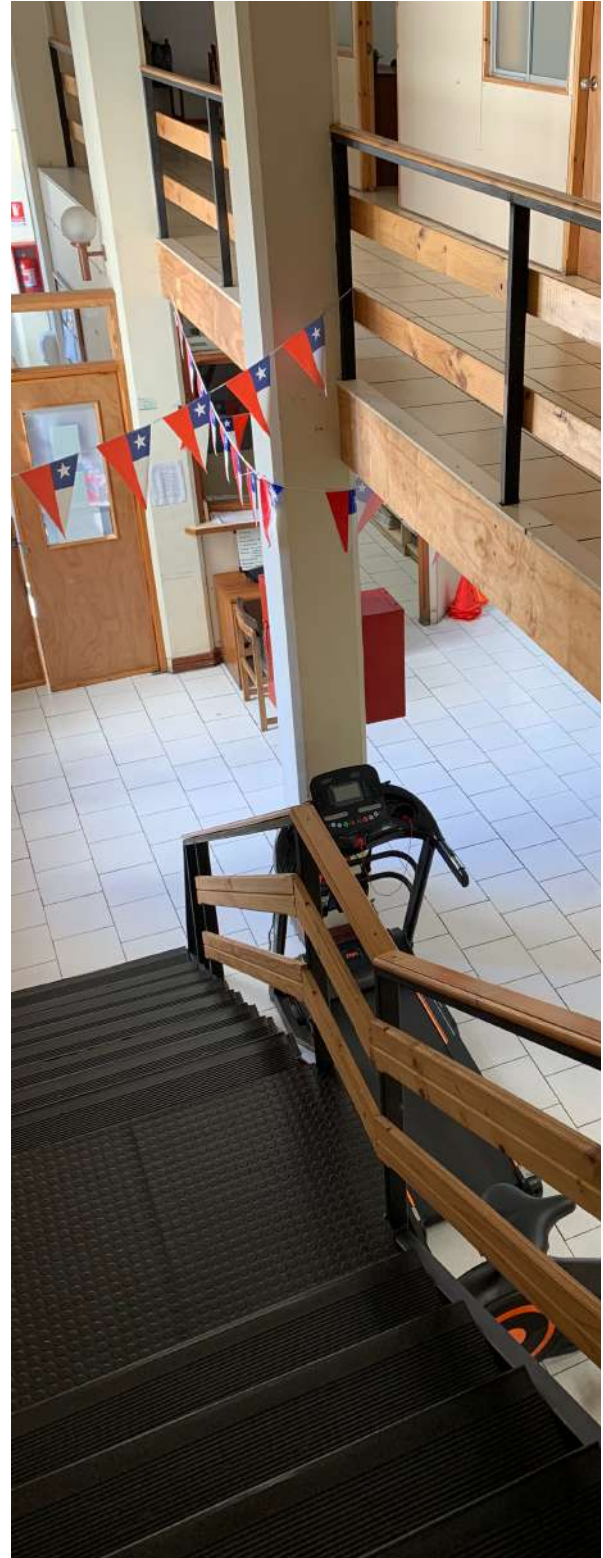
Es fundamental mantener la red seca en buen estado y realizarle mantenciones adecuadas. De lo contrario, en caso de incendio, Bomberos podría enfrentar demoras significativas al tener que desplegar mangueras por las escaleras del edificio hasta el piso afectado.

d) Red inerte de electricidad:

El edificio no cuenta con una red inerte de electricidad. Por lo tanto, no dispone de conexiones exclusivas para el uso de equipos de emergencia como los utilizados por Bomberos o personal técnico en situaciones críticas.

Estas conexiones están destinadas para el uso exclusivo de personal de emergencia (como Bomberos o equipos técnicos), permitiendo la alimentación eléctrica segura de equipos en situaciones críticas, sin riesgo de interferencia con la red activa del edificio.

Es fundamental mantener estos puntos despejados, señalizados y operativos, conforme a lo establecido por la normativa eléctrica vigente y protocolos de intervención en emergencias.





Otros sistemas e instalaciones del edificio

1. Grupo electrógeno:

El Centro Diocesano no cuenta con un grupo electrógeno de respaldo, por lo tanto, no dispone de un sistema alternativo de generación eléctrica que permita mantener operativas las instalaciones críticas en caso de interrupción del suministro público.

2. Tablero General Eléctrico:

El edificio cuenta con un tablero eléctrico en el piso 3 y se ubican al interior de los shaft eléctricos, en el gimnasio de tratamiento kinésico.

3. Señalización:

Los elementos de protección contra incendios estarán debidamente señalizados mediante letreros. Además, las vías de evacuación se encuentran definidas en los diagramas del edificio.





IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

ESCALERAS DEL EDIFICIO

El edificio cuenta con una escalera de evacuación principales, que recorren todos los niveles, desde el piso 03 hasta el piso 01, permitiendo una evacuación vertical eficiente y continua.

Desde el piso 03, la circulación se realiza descendiendo hacia el piso 02, donde existe una salida alternativa que conecta con el área administrativa de la Catedral de Valparaíso, habilitada como vía de evacuación secundaria en caso de obstrucción de accesos principales.

Desde los niveles 01, 02 y 03, la evacuación continúa en dirección descendente hasta el piso 01, donde todas las escaleras desembocan en la recepción principal, con salida directa a calle Chacabuco.

Zonas de reunión

Para efectos de evacuación general, se establece como zona de encuentro o reunión en el sector de la Plaza Victoria, ubicado en la esquina del centro

Este espacio ha sido definido como punto de concentración seguro para la comunidad del edificio, donde se deberá realizar el conteo de personas evacuadas y la verificación de asistencia, bajo la coordinación de los responsables del plan de emergencia y/o brigadas internas.

Zonas de Seguridad - Centro de Rehabilitación Diocesano

En caso de evacuación general, el punto de encuentro principal será el sector de la Plaza Victoria, ubicado frente a la catedral. Esta zona ha sido definida como zona segura para emergencias comunes como

sismos, incendios u otras situaciones que no representen riesgo de inundación.

Sin embargo, en caso de una evacuación preventiva por amenaza de tsunami, la zona de seguridad establecida corresponde al sector de calle Ricardo Ferrari, el cual se encuentra fuera del área de inundación, según lo indicado por los mapas de riesgo oficial de SENAPRED (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres).

Tipos de Evacuación – Centro de Rehabilitación Diocesano

Dependiendo de la naturaleza, magnitud y alcance de la emergencia, se contemplan los siguientes tipos de evacuación:

Tipos de evacuación

a) Evacuación parcial:

Corresponde a la evacuación de una zona o sector específico del edificio, cuando la situación de emergencia afecta de forma localizada. Este tipo de evacuación se aplica en casos como:

- Inundaciones parciales.
- Focos de incendio controlados rápidamente.
- Filtraciones de gas o fallas eléctricas acotadas.

La alerta será comunicada a las personas afectadas a través de teléfono, citófono o a viva voz, con indicación clara del sector que debe evacuar. La evacuación se limita exclusivamente a las personas ubicadas en las zonas comprometidas, sin afectar al resto del edificio.

b) Evacuación Total

Se ejecuta cuando la emergencia presenta riesgo de propagación o consecuencias



mayores, como en los siguientes escenarios:

- Incendios de gran magnitud.
- Amenazas estructurales.
- Sismos severos u otras emergencias que afecten la integridad general del edificio.

La instrucción de evacuar será comunicada mediante la alarma general de evacuación, y será reforzada por instrucciones a viva voz emitidas por el personal responsable o brigadas internas. Se deberá evacuar la totalidad del edificio, siguiendo las rutas y zonas de seguridad definidas en este plan.

Importante: Independientemente del tipo de evacuación, el reintegro a las instalaciones solo podrá autorizarse una vez que personal técnico competente (Arquitecto, Ingeniero Constructor, Bomberos u otra autoridad pertinente) haya verificado que las condiciones de seguridad han sido restablecidas.

FUGA DE GAS

Fuga de Gas - Procedimiento Preventivo

El Centro de Rehabilitación Diocesano no cuenta con suministro de gas licuado ni instalaciones internas asociadas al uso de gas.

Sin embargo, en caso de que se detecte un aroma característico a gas (similar a huevo podrido) proveniente del exterior o en sectores colindantes, se deberá actuar con precaución y notificar de inmediato a los encargados del edificio o a los servicios de emergencia.

Acciones por seguir:

1. No operar interruptores ni dispositivos

eléctricos.

2. Evacuar preventivamente el sector afectado.

3. Desde un lugar seguro, contactar a Bomberos (132) o a la empresa distribuidora correspondiente (Gasvalpo: 600 600 7000).

4. No retornar al área hasta que personal especializado confirme condiciones seguras.

Este protocolo busca garantizar la seguridad de los ocupantes ante posibles filtraciones externas o situaciones ajenas a la infraestructura del edificio, pero que podrían generar riesgo.

INCENDIO

1. Prevención de incendios en el lugar de trabajo

a) Vigilancia a los fumadores:

Aunque la Ley 20.660 prohíbe fumar en los lugares de trabajo, siga estas recomendaciones en caso de que haya personas que fumen:

- Utilice ceniceros grandes y profundos.
- Antes de tirar las colillas a la basura, revíselas y, si es necesario, mójelas.

b) Ubicación de estufas y calentadores:

- Mantenga las estufas y calentadores portátiles (eléctricos) a un metro o más de distancia de cualquier material combustible (muebles, cortinas, etc.).
- No los deje funcionando sin supervisión y apáguelos al salir del trabajo.
- No ubique estufas o calentadores en zonas de tránsito.

c) Uso seguro de la electricidad:

- Si un aparato eléctrico emite humo o un



olor inusual, desenchúfelo inmediatamente y solicite mantención antes de volver a usarlo.

- No sobrecargue los enchufes conectando demasiados equipos a la vez.
- Reemplace los alargadores eléctricos en mal estado o deteriorados. No los pase por debajo de alfombras ni los repare con cinta aisladora.
- Verifique que los enchufes (machos y hembras) de los artefactos de alto consumo, como computadoras, impresoras y calentadores de agua, estén en buenas condiciones.
- Cambie los enchufes de los artefactos eléctricos que presenten daños, como enchufes quebrados, deformados, con patas chuecas o sueltas, o con partes plásticas derretidas o carbonizadas.

d) Orden en cuartos y bodegas:

- No almacene recipientes con combustibles, trapos con grasa, cera u otros elementos inflamables en cuartos o bodegas, ya que podrían iniciar o agravar un incendio.

2. Procedimiento de evacuación en caso de incendio o similar

Activación de Evacuación – Centro de Rehabilitación Diocesano

Dado que el edificio no cuenta con un sistema de alarma sonora de evacuación, toda persona deberá evacuar inmediatamente ante cualquiera de las siguientes situaciones:

- Presencia de humo o fuego visible.
- Recepción de una instrucción verbal clara de evacuación por parte de personal autori-

zado o brigadas de emergencia.

En caso de que la emergencia sea de mayor magnitud o comprometa el acceso principal, la zona de seguridad establecida corresponde al bandejón central de Avenida Brasil, ubicado directamente frente al edificio, el cual ha sido definido como punto de encuentro seguro para situaciones de sismo, incendio u otras emergencias generales.

- a. Mantenga la calma. No corra ni se desespere. Diríjase rápidamente a las escaleras:
- b. Si en el grupo hay personas con discapacidad, personas adultas mayores, niños o niñas que requieran apoyo, informe a recepción o personal de seguridad para que colaboren en la evacuación.
- c. Antes de salir del recinto donde se encuentra, verifique que la puerta no esté caliente, tocándola con el dorso de su mano. Ábrala lentamente y asegúrese de que no exista riesgo.
- d. Abandone las dependencias cerrando la puerta detrás de usted. No regrese, ya que esto obstaculizará la evacuación de otras personas y le hará perder tiempo valioso. Diríjase al punto de encuentro. Vea Anexo 2.
- e. Utilice únicamente las escaleras para evacuar, nunca los ascensores. Circule preferentemente por el lado izquierdo.
- f. Si alguna de las puertas que debe pasar para llegar a las vías de evacuación está caliente al tocarla, o si la vía de evacuación no es transitable, debido al fuego o al humo, regrese a su lugar y espere ayuda. Informe su ubicación y situación a recepción o directamente a Bomberos al 132.
- g. Si debe esperar ayuda, busque una sala



que tenga ventanas amplias y, de ser posible, un balcón sin cerrar.

h. Abra ligeramente la ventana del área donde se ha refugiado para permitir la entrada de aire fresco. Haga señales con una prenda de color visible o con una linterna si hay oscuridad.

i. Mantenga la calma y tenga paciencia. Los equipos de rescate de Bomberos priorizan el rescate de personas según la información que hayan recibido.

Notas importantes:

- Si detecta un principio de incendio, llame inmediatamente a Bomberos (132) e informe a recepción.
- Si el inicio de incendio involucra algún equipo energizado (ej. enchufes, computadoras), corte el suministro eléctrico antes de utilizar los extintores o la red húmeda.
- Use el extintor o red húmeda más cercana, lanzando el polvo químico o el agua a la base del fuego.
- Si no puede controlar el incendio, cierre las puertas al salir del área para evitar que el fuego se propague y abandone el área de peligro.
- Practique su plan de evacuación, el uso de extintores y el sistema de red húmeda antes de que ocurra una emergencia real.

3. Llamado a Bomberos:

En caso de emergencia que requiera la intervención de Bomberos, siga estas instrucciones:

- **Marque el número 132.** Informe con calma y claridad lo que está sucediendo.
- **Indique su nombre y dirección,** incluyendo las calles más cercanas y/o puntos de

referencia.

- Proporcione el número telefónico desde el cual está llamando.
- Espere a que el operador le confirme que ha entendido la información y que enviará a las unidades correspondientes. No cuelgue el teléfono hasta que reciba esta confirmación
- **Informe al personal de servicio o a las personas presentes** sobre la situación para estén preparados para la llegada de Bomberos y puedan colaborar en lo necesario.

4. Cuando llegue Bomberos:

1. Informe con claridad y precisión la situación actual.
2. Guíe a Bomberos hasta el lugar exacto del incidente.
3. Indique la ubicación de los equipos contra incendios y de emergencia.
4. Si hay personas atrapadas, informe de inmediato a Bomberos.
5. Siga las instrucciones de Bomberos en todo momento y no intente actuar por iniciativa propia.

SISMO INTENSO O TERREMOTO

1. Antes del sismo

Haga que su lugar de trabajo sea más seguro en caso de sismo:

- **Prevenga caídas y obstrucciones:** el principal riesgo durante un sismo fuerte o terremoto proviene de objetos que pueden caer y golpearlo o bloquear las zonas de tránsito en el lugar de trabajo. Asegure firmemente a las paredes todos los muebles altos, como vitrinas, repisas, cuadros, adornos de pared y televisores con base. Evite colocar plantas,



mesas, cuadros u otros objetos en los pasillos, ya que los sismos intensos pueden desplazarlos y convertirlos en obstáculos peligrosos.

- **Evite objetos pesados en altura:** no coloque objetos pesados o con base inestable en lugares elevados, ya que podrían caer y causar lesiones durante un sismo.
- **Identifique los puntos de corte de servicios básicos:** familiarícese con la ubicación de las llaves de paso de agua, electricidad y gas en su lugar de trabajo para interrumpir estos servicios en caso de emergencia.

2. Durante el sismo

- Aléjese de ventanales, muebles grandes que puedan caer, balcones, etc.
- No abandone su lugar de trabajo durante un terremoto. Generalmente, las murallas y objetos caen hacia el exterior.
- Manténgase atento al comportamiento de la estructura del edificio. Es normal que aparezcan grietas, ya que algunas partes de los edificios están diseñadas para absorber el movimiento sísmico.
- Abandone su lugar de trabajo sólo si recibe indicaciones de que se ha generado una emergencia adicional al sismo, como un incendio o un deterioro estructural es importante.
- El umbral de la puerta de acceso, un pilar del edificio o, en último caso, junto a un mueble muy firme y estable, son lugares recomendables para protegerse durante un sismo.
- Realice simulacros de evacuación con sus compañeros, compañeras y el personal de su Unidad, Departamento o Dirección, al menos dos veces al año.

3. Evacuación del edificio

- En la mayoría de los casos se estará más seguro en el interior del edificio que afuera. Sin embargo, si se produce un incendio o si el edificio presenta un deterioro importante, como pérdida de la verticalidad, evacúe siguiendo el procedimiento indicado, prestando mucha atención a los posibles obstáculos en las zonas de tránsito (escombros, vidrios, etc.).
- Asegúrese de que su equipo de trabajo tenga claro el punto de encuentro después de la evacuación y coordine el apoyo necesario para niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- No intente rescatar objetos de valor. Su vida es más importante y perder el tiempo puede impedir su salida segura. Nunca vuelva a entrar al edificio durante una emergencia.

4. Después del sismo

- **Manténgase alerta:** tenga en cuenta que el sismo inicial podría haber sido un precursor de uno mayor o que se producirán réplicas de considerable intensidad. Permanezca alerta y aléjese de áreas potencialmente peligrosas, como muebles altos, vitrinas, repisas, ventanales, letreros colgantes, cables eléctricos, etc., tanto en el interior como en el exterior del edificio de Ingeniería 2.
- Corte los suministros básicos: interrumpa y mantenga cortados los suministros de energía eléctrica, agua y gas hasta asegurarse de que las respectivas líneas no presenten daños o fugas.
- Apague y desconecte: apague y corte el suministro de energía a todos los artefactos



que generen llama, calor o utilicen electricidad. Evite encender cualquier elemento que produzca llama, como fósforos o velas.

TSUNAMI

1. Información alerta de tsunami

De acuerdo con el Plan de Evacuación ante el Riesgo de Tsunami de la Oficina Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), el edificio Ingeniería 2 se encuentra en una zona de inundación. Por lo tanto, se deben tomar todas las medidas necesarias en caso de que se decrete una evacuación ante riesgo de tsunami.

2. Evacuación en caso de tsunami

De acuerdo con el Plan de Evacuación ante el Riesgo de Tsunami de la Oficina Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), el Centro de Rehabilitación Diocesano se encuentra en una zona de inundación. Por lo tanto, se deben tomar todas las medidas necesarias en caso de que se decrete una evacuación ante riesgo de tsunami.

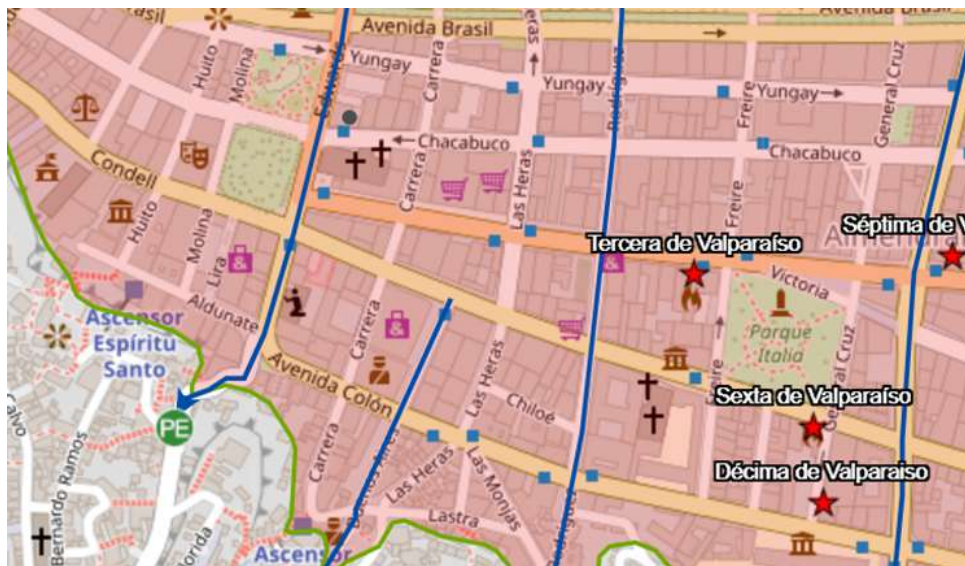


Figura 1: carta de inundación por tsunami de Valparaíso. Elaboración propia.



INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE UN TIRADOR ACTIVO

Un tirador activo es una persona que está activamente involucrada en matar o intentar matar personas en un área confinada y poblada, como un campus universitario. Este instructivo proporciona un protocolo de actuación para proteger la vida y reducir los riesgos en caso de que se presente un tirador activo en el Centro de Rehabilitación Diocesano. El objetivo es brindar herramientas y conocimientos a la Comunidad Universitaria para responder de forma segura y eficaz ante esta situación de emergencia.

1. Objetivo

Establecer un protocolo de actuación para proteger la vida y reducir los riesgos en caso de que se presente un tirador activo en Centro de Rehabilitación Diocesano.

2. Marco normativo

Este instructivo está basado en la legislación vigente en Chile para la protección de los trabajadores y las trabajadoras y la gestión de riesgos en situaciones de emergencia. La normativa relevante incluye:

- **Ley 16.744** sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales: establece la obligación de implementar medidas preventivas para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras, incluyendo un sistema de prevención de riesgos y prestaciones en caso de accidentes o enfermedades laborales.
- **Decreto Supremo 594 del Ministerio de Salud:** establece el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas

en los Lugares de Trabajo, regulando aspectos como la calidad del aire, el ruido, la iluminación, el saneamiento básico, la gestión de emergencias y planes de evacuación, con el fin de proteger la salud de los trabajadores y las trabajadoras, para garantizar un ambiente laboral seguro.

- **Artículo 184 del Código del Trabajo,** establece la responsabilidad de la entidad empleadora de proteger la vida y salud de los trabajadores y las trabajadoras. Esto implica mantener un ambiente de trabajo seguro, informar sobre los riesgos laborales, implementar medidas de prevención y facilitar el acceso a atención médica en caso de accidente o emergencia.
- **Decreto 44:** aprueba nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.

3. Alcance

Este procedimiento se aplica a **todas las personas** que componen nuestra Comunidad Universitaria (estudiantes, personal académico, personal administrativo y de servicios, proveedores y visitantes) en todos los campus y sedes de la Universidad.

4. Acciones de respuesta ante un tirador activo

El protocolo de respuesta contempla tres opciones principales, que se deben evaluar según la situación:

- **Correr**
- **Ocultarse**
- **Luchar**

Correr: evacuación inmediata

Si existe una ruta de escape clara y segura:



1. Puntos importantes

a) El Punto de Encuentro designado es la Plaza Victoria, ubicada a pocos metros del edificio.



Figura 2: punto de encuentro Plaza Victoria.

ZONA DE SEGURIDAD ALERTA TSUNAMI

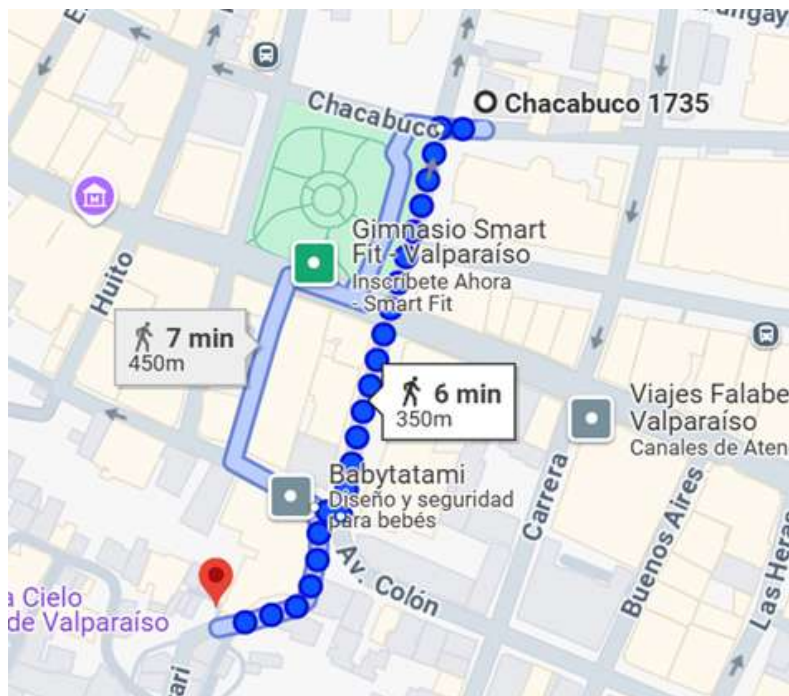


Figura 3: zona segura en la cota 30, subiendo por Calle Edwards, Ricardo de Ferrari.



- **Evacúe el lugar de inmediato.** No espere a que otras personas se unan.
- **Conozca** las rutas de salida y los puntos de encuentro en cada campus.
- **Deje las pertenencias atrás.** No perder tiempo recogiendo objetos personales.
- **Ayude a otras personas sólo si es seguro** y no compromete su seguridad.
- **Evite** que otras personas entren en la zona de peligro.
- **Mantenga las manos visibles** para que el personal de seguridad y Carabineros pueda identificarle como “persona no hostil”.
- **Llame a los servicios de emergencias: Carabineros (133) o al Plan Cuadrante 4 Fono +56 9 9369 5940** una vez que se encuentre a salvo.

Ocultarse: buscar refugio

Si no es posible evacuar:

- **Busque un escondite seguro**, fuera de la vista del tirador y que le ofrezca protección contra disparos.
- **Asegure el refugio:** cierre puertas con llave y bloquéelas con muebles pesados.
- **Silencie** teléfonos, radios y cualquier fuente de sonido.
- **Permanezca en silencio y ocúltase** detrás de objetos grandes como escritorios o gabinetes.
- Si es seguro, **llame a los servicios de emergencia e informe sobre la ubicación del tirador.** Si no puede hablar, mantenga la línea abierta para que la persona operadora escuche la situación.

Luchar: como última opción

Si su vida está en peligro inminente y no

puede escapar ni esconderse:

- Actúe con agresividad.
- Utilice cualquier objeto como arma.
- Lance objetos, grite y ataque al tirador para desorientarlo.
- Tome decisiones rápidas y decisivas para neutralizar la amenaza.

5. Capacitación y simulacros

Para asegurar que la Comunidad Universitaria esté preparada, se realizarán capacitaciones y simulacros periódicos que incluyan:

- Reconocimiento al sonido de disparos.
- Práctica de las tres opciones de respuesta: correr, ocultarse, luchar.
- Simulacros de evacuación semestrales en todas las instalaciones.
- Coordinación con Carabineros en la planificación y ejecución de los simulacros.

6. Responsabilidades

Universidad (entidad empleadora):

- Implementar las medidas preventivas necesarias para proteger la seguridad y la salud de la Comunidad Universitaria en caso de un tirador activo.
- Asegurar que todo el personal esté debidamente capacitado en los protocolos de respuesta ante un tirador activo.
- Cumplir con la Ley 16.744 y el DS 594 en materia de prevención de riesgos laborales.

Comité Paritario de Higiene y Seguridad:

- Supervisar la implementación de este instructivo en todas las áreas de la Universidad.
- Identificar las posibles brechas en la segu-



ridad y proponer mejoras al protocolo.

- Promover la participación de la Comunidad Universitaria en las capacitaciones y simulacros.

Personal y Estudiantes:

- Participar activamente en las capacitaciones y simulacros.
- Conocer y seguir los protocolos establecidos en este instructivo.
- Reportar cualquier situación de riesgo o incidente a las autoridades competentes.

7. Revisión y actualización

Este instructivo se revisará anualmente y se actualizará cuando sea necesario, especialmente después de un incidente real o un simulacro significativo, para asegurar su pertinencia y eficacia.

Consideraciones adicionales

- **Política de salud mental y apoyo psicológico:** la Universidad proporcionará apoyo psicológico a todas las personas de la Comunidad Universitaria que se vean afectadas por una situación de tirador activo. Este apoyo incluirá atención individual y grupal, y se extenderá a familiares y amistades de las víctimas.
- **Integración con planes de gestión de riesgos:** este protocolo forma parte del Plan de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Universidad, y se actualizará en consonancia con dicho plan.

ACCIONES EN CASOS DE VANDALISMO

El vandalismo constituye todo acto que

atenta contra la vida y la propiedad pública o privada, con el único fin de causar perjuicio y destrucción. Se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- **Instalar cámaras de seguridad:** se recomienda contar con al menos una cámara de seguridad que registre cualquier incidente y sirva como medio de prueba en caso de denuncia.
- **Proteger ventanales y puertas:** tener a disposición materiales como planchas de zinc o madera para cubrir ventanales y puertas en caso de disturbios.
- **Instalar láminas de seguridad en los vidrios:** aplicar láminas de seguridad sobre los vidrios para evitar que se astillen y proyecten partículas en caso de impacto.
- **Planificar con anticipación:** poner atención a la información proporcionada por los medios de comunicación y redes sociales para ajustar los horarios de cierre y desalojo de los funcionarios, las funcionarias y público de manera segura.
- **Priorizar la seguridad:** evacuar sólo si es seguro hacerlo. De lo contrario, buscar refugio dentro del edificio.
- **No arriesgar la integridad física:** no intentar rescatar o recuperar objetos de valor durante un acto de vandalismo, la vida es más importante.
- **Llamar a emergencias en caso de lesiones:** si hay personas lesionadas, contactar de inmediato a los números de emergencia del Instituto de Seguridad del Trabajador (IST) (800-204-000 o (32) 221 0311) o al Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) (131).
- **Proporcionar información sólo a Carabi-**



neros: limitar los detalles del incidente a autoridades policiales y evitar comentarios con personas ajenas a la Universidad.

- **Seguir instrucciones:** una vez finalizado el evento, esperar instrucciones de la jefatura o de la persona a cargo.
- **Buscar apoyo psicológico:** se recomienda que las personas afectadas reciban atención psicológica posterior al evento a través de la mutualidad correspondiente.
- **Fomentar el diálogo:** promover reuniones entre los equipos de trabajo para que puedan expresar sus sentimientos y experiencias tras el incidente. Generar estas instancias de conversación contribuye a un clima laboral positivo, especialmente después de situaciones de tensión.

CONFLICTOS SOCIALES

En caso de que se presenten conflictos entre personas en el Centro de Rehabilitación Diocesano, ya sean riñas o maltrato, se recomienda:

- **No intervenir** directamente en la riña o pelea.
- **Informar a las personas involucradas** que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto persiste, **llamar a Carabineros (133)** e informar sobre la situación: número de personas involucradas, presencia de niños o niñas, armas visibles, amenazas o agresiones físicas, etc. **Seguir las instrucciones de Carabineros.**
- Informar a la recepción Centro de Rehabilitación Diocesano para que estén atento a

la llegada de Carabineros.

ASALTO

Mantenga la calma y ponga atención a cualquier oportunidad que pueda utilizar a su favor, como comunicarse por teléfono o alertar a alguna persona mediante señales preestablecidas. Además, tenga en cuenta lo siguiente:

- **No se resista.** Evite luchar o confrontar a los asaltantes. Aunque parezcan tranquilos, su comportamiento puede ser impredecible y volverse violentos.
- **Siga las instrucciones** cumpla con las indicaciones que le den de la mejor manera posible.
- **Observe y memorice las características de los asaltantes:** contextura, altura, edad aproximada, color de pelo y ojos, rasgos faciales distintivos, tono de voz, acento, cualquier detalle que pueda ayudar a su identificación.
- **Evite provocarlos.** Mantenga una actitud neutral y no haga nada que pueda irritarlos o desencadenar una reacción violenta.
- **Después del asalto, llame a Carabineros (133)** y entregue toda la información que pueda recordar.

INUNDACIÓN

En caso de inundación en cualquier sector del edificio, ya sea por fenómenos naturales como lluvias intensas u obstrucción del desagüe de aguas lluvias, o por fallas en el sistema sanitario, y que por su magnitud afecte la circulación de las personas y el



funcionamiento normal del edificio, se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- **Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.** Esta medida es crucial para prevenir accidentes por electrocución.
- **Detectar el origen de la inundación.** Identificar la fuente del problema permitirá tomar medidas de emergencia más efectivas, como contener la fuga, destapar el desagüe o cortar el suministro de agua potable, ya sea de forma sectorizada o, si es necesario, mediante el corte general del edificio ubicado en la sala de bombas en el piso -01 con acceso por el pasillo.
- **Informar a la jefatura.** el personal del edificio debe comunicarse de inmediato con la jefatura para que ésta se ponga en contacto con la empresa correspondiente para la evaluación y reparación de los conductos de agua afectados.
- **Proteger los objetos de valor.** Ubique en altura los objetos, insumos y otros elementos que pudieran dañarse al entrar en contacto con el agua.

ATRAPAMIENTO O FALLA DE LOS ASCENSORES

Este centro de trabajo no dispone de ascensor, pero sí cuenta con una plataforma inclinada destinada al desplazamiento de personas con movilidad reducida. En caso de que la plataforma presente fallas o se detenga por problemas adicionales en el sistema, tenga presente las siguientes recomendaciones:

- Mantenga la calma y evite acciones que puedan poner en riesgo su seguridad o la

de otras personas.

- Presione el botón de alarma de la plataforma para activar el aviso sonoro de emergencia.
- Comuníquese con el personal de recepción o con quien esté a cargo, a través del citófono o intercomunicador (si dispone de uno).
- Si no obtiene respuesta inmediata, utilice su teléfono celular para solicitar ayuda a personal de seguridad, recepción u otra autoridad interna.
- En caso de haber otras personas afectadas, mantenga un ambiente tranquilo y transmita calma.
- Informe cualquier condición médica que pueda verse agravada por la situación, como claustrofobia, hipertensión o problemas respiratorios.
- Tenga en cuenta que la operación de rescate puede tomar varios minutos, por lo que es fundamental esperar en una posición segura y sin forzar la apertura del equipo.

ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EMERGENCIA

- En caso de incendio no debe retornar al edificio hasta que sea autorizado por el oficial de Bomberos a cargo de la emergencia.
- En general no se debe restituir ni poner en operación los servicios básicos que se hayan suspendido producto de la emergencia ocurrida, hasta que se hayan revisado las instalaciones por parte de personal competente.
- En caso de sismo, se debe efectuar una acuciosa revisión de los servicios y la



estructura en general, ante la duda se debe solicitar el pronunciamiento de un profesional competente.

- Luego superada la emergencia y con las pertinentes autorizaciones de los organismos de emergencia, se informará a las personas en la zona de seguridad, que es posible reingresar al edificio programado, se elaborará un informe indicando los comentarios o sugerencias.

- Al término de una emergencia o ejercicio programado, se elaborará un informe indicando los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración con el fin de subsanar las posibles anomalías que se pudiesen haber presentado, este informe lo realizará la **Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros** en conjunto al IST.





V. EVACUACIÓN INCLUSIVA

En esta sección, se detallan los criterios generales que deben considerarse en un **Procedimiento de Evacuación Inclusivo para Personas con Discapacidad**, el cual formará parte integral del **Plan de Emergencia** de la PUCV. Asimismo, se definen las acciones necesarias para llevar a cabo una evacuación rápida, segura y lo más autónoma posible en caso de emergencia a catástrofe.

1. Identificación, Planificación y Evaluación

a) Identificación de necesidades: es fundamental contar con un registro de Personas con Discapacidad, identificándolas según tipo de discapacidad (física, visual, auditiva, visceral, psíquica, intelectual, neurodivergente y multidéficit), grados de discapacidad (leve, moderado, severo, profunda) y si poseen o no movilidad reducida. Esta información permite identificar y evaluar las necesidades o ajustes requeridos.

b) Evaluación de Accesibilidad: el Centro de Rehabilitación Diocesano debe cumplir con las condiciones de Accesibilidad Universal para garantizar mayor seguridad y mejores resultados durante la evacuación. Esto implica realizar una revisión de la infraestructura, identificando los siguientes aspectos:

- **Vía de evacuación:** permite evaluar el estado de las circulaciones, las cuales deben mantenerse despejadas de elementos que podrían obstaculizar en una evacuación segura.
- **Áreas de alcance:** permite identificar y

evaluar las alturas y alcances necesarios para manipular elementos tales como alarmas, extintores u otros que requieran la participación de los funcionarios o las funcionarias.

- **Puertas y sistemas de apertura:** evaluar si las manillas de apertura son de fácil accionamiento y si el funcionamiento de las puertas cumple los requerimientos.

- **Accesibilidad en escaleras:** evaluar las condiciones de las escaleras, verificando la instalación de pasamanos, el contraste de colores en los peldaños y la iluminación en caso de corte de electricidad.

- **Establecer salidas de emergencia:** evaluar y determinar que las rutas de salidas sean adecuadas para personas con movilidad reducida.

- **Pavimiento de las instalaciones:** revisar las superficies de las escaleras y circulaciones para asegurar un desplazamiento seguro. El pavimento puede contar con elementos de colores, contrastes o diferentes texturas que ayuden a localizar y dirigirse hacia la salida de emergencia.

- **Zona de refugio:** determinar zonas seguras de espera para personas con discapacidad que no puedan realizar la evacuación. La zona de refugio debe estar fuera del alcance del humo y del recorrido general de evacuación, y esa ubicación deber ser conocida y señalizada.

- **Punto de encuentro:** se debe asignar un punto de encuentro posterior a la evacuación, donde los riesgos estén bajo control. Debe ser un lugar libre de elementos que puedan provocar lesiones tales como caídas de árboles, cables eléctricos, muros,



vidrios o inundaciones.

- **Mapeo de rutas:** crear y actualizar mapas de evacuación que indiquen rutas accesibles, salidas de emergencias, ubicación de equipos de evacuación y punto de encuentro.

2. Ruta de Evacuación Accesible

Permite aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto de manera independiente y fácil.

- a) **Revisar rutas accesibles:** deben ser verificadas periódicamente y contar con iluminación de emergencia.

- b) **Señalización:** las personas con discapacidad necesitan conocer de antemano las opciones de evacuación para saber hacia dónde dirigirse en caso de emergencia. Las vías de evacuación deben incluir alternativas accesibles.

3. Ayudas Técnicas para la evacuación

Ante la imposibilidad de usar los ascensores en caso de emergencia, existen diferentes elementos que facilitan la evaluación de personas con dificultades de desplazamiento o movilidad reducida.

- **Sillas de evacuación:** cuentan con orugas deslizantes que permiten bajar o subir fácilmente a una persona por las escaleras. Estas sillas requieren entrenamiento previo para su armado y uso.

- **Colchonetas de evacuación:** la persona es acostada sobre la colchoneta y deslizada por las escaleras. Es fundamental que, para garantizar una evacuación segura, se conozcan las técnicas, procedimientos y se

coordine con el personal de apoyo (como Bomberos).

- **Alarmas accesibles:** utilizar alarmas visuales y sonoras de diferentes frecuencias. No debe haber obstáculos que impidan la percepción de la señalización, y se debe asegurar un fácil accionamiento y alcance de las alarmas.

4. Simulacros y Ensayos

Los simulacros y la actualización de protocolos permiten evaluar la respuesta de las personas ante una evacuación, así como identificar las áreas o elementos que requieran mejoras. Es fundamental que estos se revisen periódicamente según los protocolos establecidos.

Es esencial que todas las personas que utilizan las instalaciones del Centro de Rehabilitación Diocesano participen en los simulacros. Es necesario capacitar y entrenar a todos los funcionarios y las funcionarias para que sepan cómo actuar, dirigir y/o asistir a las personas durante una evacuación, con especial énfasis en las personas con discapacidad.

5. Difusión del Plan de Evacuación

Es imprescindible dar a conocer el procedimiento inclusivo a toda la Comunidad Universitaria.

6. Simulacros

Los aspectos que deben considerarse en los simulacros son los siguientes:

- Estimar los tiempos de evacuación.
- Evaluar la participación de todas las personas involucradas.



- Evaluar el comportamiento de todas las personas que participaron.
- Evaluar el funcionamiento de los equipos y sistemas de emergencia.
- Evaluar el desarrollo del procedimiento y corregir las posibles deficiencias.

7. Evacuación según dificultades específicas

a) Personas con dificultad de movilidad

- Presentan dificultades de equilibrio.
- Le resulta complicado subir y bajar escaleras.
- Se cansan con facilidad.

o Requieren mayor tiempo para evacuar.

b) Personas con dificultades sensoriales

- Requieren información auditiva y táctil.
- Necesitan memorizar rutas de evacuación.
- Requieren mayores condiciones de seguridad en escaleras.

o Requieren señales e información visual junto a las acústicas.

c) Personas con dificultades de control y percepción

- Pueden experimentar confusión o bloqueo durante la emergencia.
- Pueden perder el sentido de orientación.
- o Requieren instrucciones de emergencia en pasos sencillos.

d) Dificultades en comprender y comunicarse

- Pueden tener dificultades en identificar con claridad mensajes sonoros.
- o Requieren señalización escrita y pictográfica.





VI. CONCLUSIONES GENERALES

Es importante señalar que este Plan de Evacuación se elaboró con base en la información recopilada por la Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros de la Dirección de Personas. Este plan sólo será efectivo si es conocido y practicado por toda la Comunidad Universitaria. Para que este documento sea realmente útil en casos de emergencia, es necesario que:

Para que este documento sea realmente útil en casos de emergencia, es necesario que:

- Todas las personas del Centro de Rehabilitación Diocesano conozcan la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si usted no lo sabe, solicite que una persona capacitada le instruya.
- Se tenga en cuenta que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia un punto de encuentro o zona segura.
- El resultado de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación de los ocupantes, por lo que deberán mantener el orden y seguir las instrucciones.
- Será fundamental para el éxito de este Plan de Evacuación realizar actividades de capacitación y ejercicios periódicos de evacuación, los cuales permitirán la evaluación, revisión constante y periódica de los procedimientos.





ANEXOS

1. Marco Legal

Ley N° 16.744. Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Mediante esta ley se declara obligatorio el Seguro Social contra riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y se establecen disposiciones para su aplicación.

Decreto N°594. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

Artículo N°184. El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Artículo 184 bis. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los trabajadores, el empleador deberá:

- Informar inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del mencionado riesgo, así como las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo.
- Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso de que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.

Ley N° 21364. Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica.

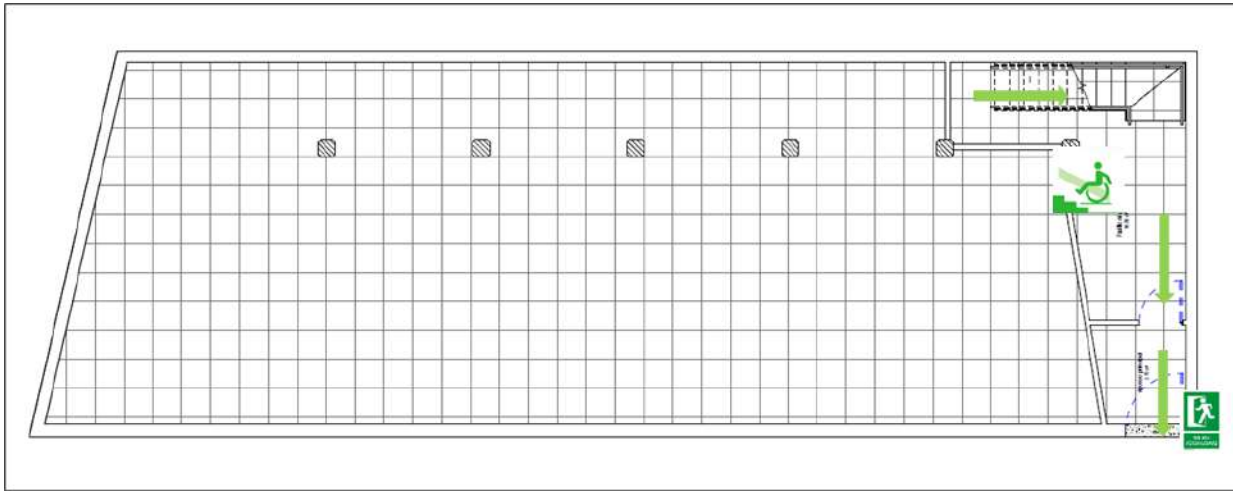
Decreto 44: aprueba nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.





2. PLANO GENERAL CENTRO DE REHABILITACIÓN DIOCESANO

PISO 01

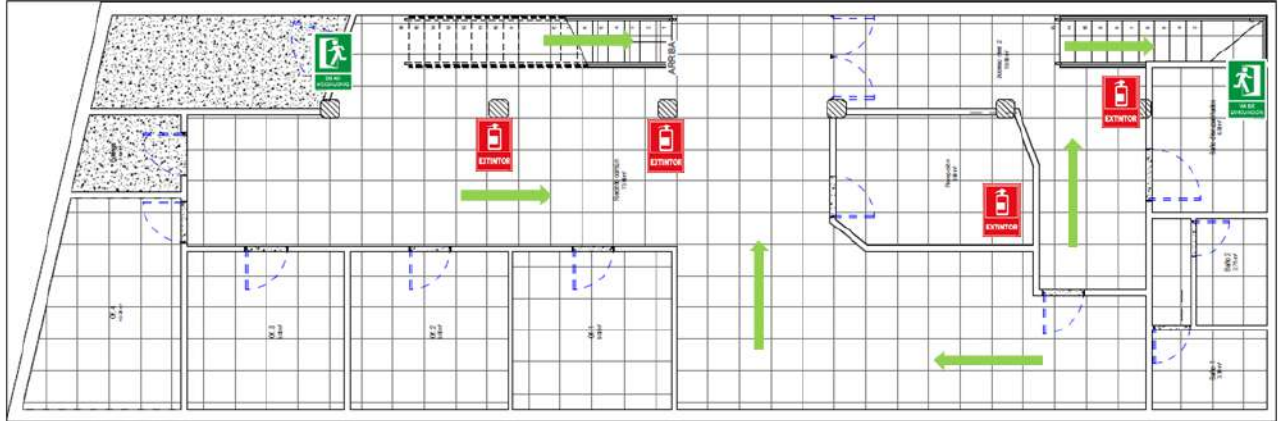


SIMBOLOGÍA:

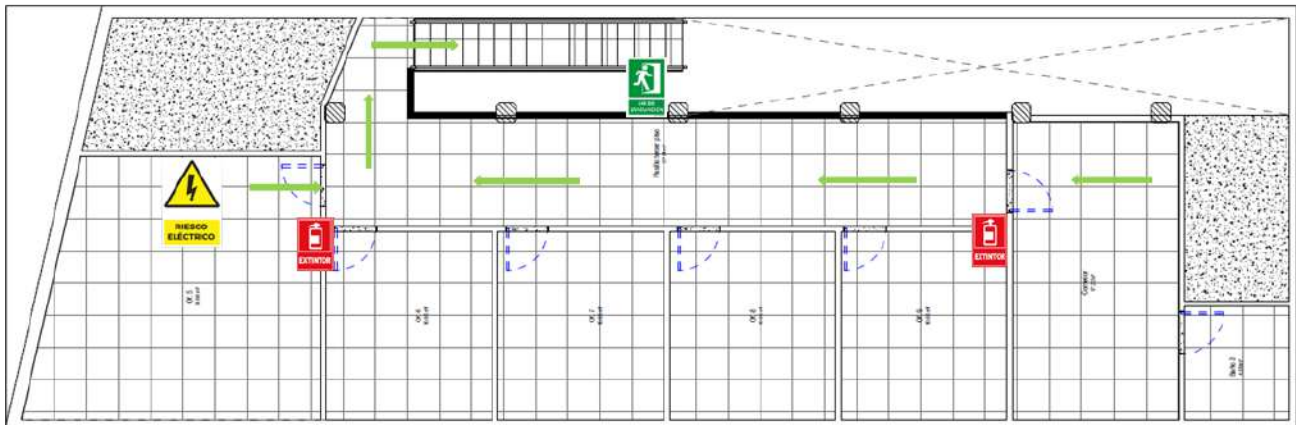




PISO 02



PISO 03



SIMBOLOGÍA:





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



CENTRO DE REHABILITACIÓN
DIOCESANO
Escuela de Kinesiología PUCV

Teléfono: (32) 2598781

mail: centroder rehabilitaciondiocesano@pucv.cl



VICERRECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

+
Unidad de Relaciones Laborales y Entornos Seguros
Dirección de Personas
Vicerrectoría de Administración y Finanzas